

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/194-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
34-2014	20-06-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PE- DGT- DGA

Considerando

- 1- Que durante los días 07 al 18 de julio de 2014, se estará llevando a cabo en Lima, Perú la 87ª Reunión de la Comisión Interamericana de Atún Tropical.
- 2- Que en ese sentido y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°. 35010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 26 del 06 de febrero de 2009, le corresponde al Poder Ejecutivo, designar los Comisionados Oficiales Permanentes ante la CIAT, por lo que mediante oficio DM-464-14, suscrito por el Ing. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura, se designa como miembros de la Delegación de nuestro país en la 87ª Reunión de CIAT, a los Señores:
 - 1- Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura, como Primer Comisionado y Jefe de la Delegación.
 - 2- Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, como Segundo Comisionado.
 - 3- Asdrúbal Vásquez Núñez, como Tercer Comisionado.
 - 4- Antonio Porras Porras, como Cuarto Comisionado.
 - 5- José Miguel Carvajal Rodríguez, como Asesor Científico.
 - 6- Ghiselle Rodríguez Muñoz, Asesora en Pesca.
 - 7- Luis Dobles Ramírez, Asesor Capacidad de Pesca.
 - 8- Mauricio González Gutiérrez, Observador.
 - 9- Jorge Barrantes Gamboa, Observador.
- 3- Que a efecto de asegurar la participación de los Delegados Gustavo Meneses Castro, Antonio Porras Porras y José Miguel Carvajal Rodríguez, los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos con cargo a los US\$10.00 que se les cobra por concepto del canon de los US\$10.00 de la CIAT, a las embarcaciones atuneras, correspondiéndole por concepto de viáticos, al **Sr. Gustavo Meneses Castro**, Presidente Ejecutivo, un monto de US\$ 1338, 48, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, saliendo el 13, regresando el 19 de julio. Al **Sr. Antonio Porras Porras**, un monto de US\$ 2133,28, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, saliendo el 08 de julio, regresando el 19 de ese mes. Al **Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez**, un monto de US\$ 2133,28, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, saliendo el 08 de julio, regresando el 19 de ese mes.
- 4- Leída la nota cursada y e razón de los recursos existentes en la partida presupuestaria de la CIAT, así como en razón de la importancia de la participación de la Delegación nacional en esta 87ª Reunión en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, Asdrúbal
Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/194-2014

Vásquez Núñez, Antonio Porras Porras, José Miguel Carvajal Rodríguez y Ghiselle Rodríguez Muñoz, en la 87ª Reunión de la Comisión Interamericana de Atún Tropical, que se estará celebrando en Lima, Perú, del 07 al 18 de julio de 2014.

- 2- El Sr. Presidente Ejecutivo conjuntamente con la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, participarán únicamente del 14 al 18, por lo cual se autoriza la salida del país el día 13 julio, regresando el 19 de ese mes; los demás miembros de la Delegación señalados en el por tanto precedente, estarán saliendo del país el día 07 de julio, regresando el 19 de ese mes.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Antonio Porras Porras y José Miguel Carvajal Rodríguez, será cubiertos por el INCOPECA de conformidad con el siguiente detalle:
Al **Sr. Gustavo Meneses Castro**, Presidente Ejecutivo, un monto de US\$ 1338, 48, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01.
Al **Sr. Antonio Porras Porras**, un monto de US\$ 2133,28, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01.
Al **Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez**, un monto de US\$ 2133,28, con cargo a la partida 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, sin embargo la participación del Sr. Carvajal Rodríguez, estará supeditada a que a través de OSPESCA se financien los gastos correspondientes a transporte.
- 4- En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá la Presidencia Ejecutiva en condición de Presidente Ejecutivo a.i.
- 5- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal